

Mes de Octubre 1819

Costes Generales Causados en el Ramo de
la Plaza R. Felipe del Callao.
Quedano N.º 1^{ro}



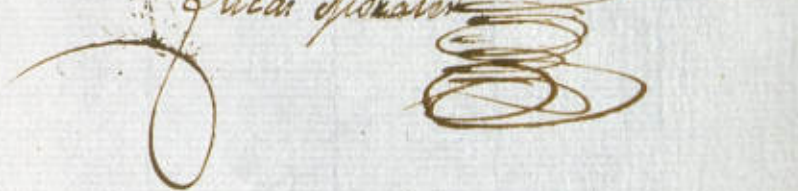
V. R.


 Señor del P. D. Juan de Mungolana Comisario de Guerra y mi-
 nistro Real de Navarra de este Reynado. Ocho p. en una forma
 de p. imponer de un fanol de Cristal, y los dos p. de Navarra
 con Contad, lo que se ha vendido p. el servicio de las nobles
 y seguridad del falcón de la Plaza del Felipe del Collado.
 y p. que se ha de dar adho, con Ministro fiammo con
 en el collar de 23 oct 1819

Don 8 p.

N.º 13.

Mejor

Juan de Mungolana


Recibo del Sr. Juan de Yllangolana Comisario de Santa Monica
 Real de Marina. de este Apoderado para el transporte de las Cargas de
 las Misiones de Santa Monica. Sr. Don Juan de Yllangolana
 Regente de este Real Cauda una. Y por la q. se da a cada uno de
 ellos su parte como en el Cauda de 30. de Oct. de 1819

Don J. P.

Luis de Andrade

N.º 13.º

Mejorada

Recibi' del S. D. Fran.^{co} de Micanolarra, Comisario
de Erra, y Alm.^o Gral. de Alcor.^{na} de este Apostad.^o la canti-
dad de Cingüenta y dos pesos, cuatro reales, en esta forma: Tre-
inta y dos pesos cuatro real. p.^o el premio mensual, q.^o disfruto, de
constancia en el Servicio, con la graduacion anexa a el de Ferien-
te, y los veinte pesos restantes p.^o Gratificacion q.^o se me ha reñe-
lado p.^o servir con estos dos tocos en calidad de segundo Ayud.^{te}
de la Plaza del Callao, cuyo Abono se me hace en cumplim.^{to} de
Sup.^o Decreto de fha. veinte y nueve de Agosto pasado. Y p.^o q.^o
sirva de Data a Dho. S.^o Comis.^o firmo core en el Callao y
31. de 1819.

3 Son 152. p.^o 4. r.^o 1/2

N.º 130

mayna falta el descuento —

Juan de Palma y Ca

Recibi del Señor D.ⁿ Juan^{to} de Mangola
 ro. Comisario de Guerra. de Edo interino
 y ministro p^{al} de este ayuntamiento de ma
 rina. La cantidad de cinquenta y tres p^{as}
 Diez y siete maravedis. de los cinquenta
 y tres seis m^{rs}. 17 maravedis Comis^{ario}
 den amigaga de sub. R. Señalada p.^a la
 Plazague Sixo de Capitan del la vez. -
 del Castillo D.ⁿ Felipe. y los 10 m^{rs}. Restan
 tes por el premio q.^e gozo. Siendo p^{er} t^{er}ce
 crente uno y tro al vencim^{to}. del mes de
 la fha Verificado ya los des cuenta
 de Inbalidos y crente. y para que se
 ba de dacta al dho Comisario. firmo
 este por el Callao a 26 de oct.^e de 1819.

Cor // 53 // D.ⁿ 17 m^{rs}.

Juan Rod. Ariza

Y.º B.º

Reyna

Falta el descuento

Recivi del Sr. D. Juan^{co} de Miangolana Comisario
de Gira y Ministro Vial de Marina de este Aportadero la can-
tidad de Veinte y quatro pesos quatro rs. Verificado ya el des-
cuento de quatro rs. por el 2.^o mandado rebasar en Sup.^{or} Dec.^{to}
de 6 de Julio de 1819, cuyas dos Cantidades unidas componen la
de los Veinte y cinco p.^o de Gratificacion que se me habona a los
Cirujanos del Resim.^{to} del Infante D. Carlos, por la asis-
tencia de los Enfermos de la Plaza del Callao, siendo este habo-
no de la bendida durante el mes de la fha. España que sirba
de data a dho. Sr. Comisario firmo este en el Callao a 31
de Octubre de 1819.

José del Barrio

Son 24 p. 4 rs.

Y. B.

Mejner

Recibí al D. D. Juan de Almagro Comisario de Lima del Obispo y
Ministro Real de España de sus apoderados La cantidad de quarenta y
quatro p. veinte y ocho mrs. Verificando qd el documento de S. M. es de
mrs. por el 2.º mandando rebajar en Superior Decretos en 6. de Julio
1819, cupen dos Comidades unidas componen la de quarenta y cinco p.
que distribuyo en cada mrs como sobrestante que son de las obras que se
estaban executando en la Plaza del Callao, por nombramiento que hizo en
mi dho. Sr. Comisario con arreglo a las facultades que para ello le
concede el dho. 3.º tit. 1.º del 1.º Tomo de las Ordenanzas de Lorenzo, si-
endo correspondiente al mes y la fecha. Y para qd sirva de data a
dho. Sr. Ministro firmo así en el Callao a 31. de Oct. 1819.

Son 44 puros 28 mrs

José de Salamanca

D.^o Manuel Olaguer Felín Brigadier de los R.^{os} E.^{os}, Cavallero de la Milicia
en de S.^o Pl'emeregido Director Sub-Inspector del R.^o Cuerpo de Ingenieros en el
departam.^{to} del Perú.

Excmo. Que D.^o Jose Mendez, Guarda Parque de esta Plaza y
Puerto ha acivido á las R.^{as} obras de fortificacion en su encargo to-
do el mez de la fha. y para que se le abone por el S.^o Comisario
el sueldo q.^e le corresponde; doy la presente en la Plaza del Callao
á Treinta y uno de Octubre de mil ochocientos diez y nueve.

Man.^l Olaguer Felín


Recibi del S.^o D.^o Juan.^o Miangolana Comisario de Guerra y
Militia. G.^o de Marina de este Apostadero. La cantidad de quince
peros cinco u.^{os} quince mara.^s verificado ya el descuento de dos u.^{os}
diez y nueve mara.^s p.^o el de 2.^o p.^o mandado rebajar en Superior
Decreto de 6. de Julio de 1813. Cuyas dos cantidades unidas corres-
ponden ala de los diez y seis peros que me estan señalados como
Guarda Parque que soy de esta Plaza. Siendo habono correspon-
diente al mez vencido en la fha. y para que sirva de Data
al Dho. S.^o Comisario firmo este en el Callao á 31. de Octubre
de 1813.

Jose Mendez


35 p. 5, rr. 15, mara.^s

^{Nº 8}
D.^{no} Manuel Otaguier Felín Brigadier de las R.^{as} E.^{as}, Caballero de la M.^{ta}
orden de S.^{ta} Hermenegildo, Director Sub-Inspector del R.^o Cuerpo de Inge.^{ros}
el Departam.^{to} del Perú.

Certifico. Que el M.^{to} mayor Fernando Carabajal ha' acudido
á las R.^{as} obras de Fortificación de esta Plaza todo el mes de
la fha. y p.^a que se le abone por el Sr. Comisario el sueldo
que le corresponde, doy la presente en la Plaza del Callao á
veintay uno de Octubre de mil ochocientos diez y nueve.

Man.^l Otaguier Felín

Pasei al Sr. D.^{no} Fran.^{co} de Mangelarra Comisario de Guerra
y Ministro Gral. de Marina y con Apotaduro. la cantidad de veinte
y cinco pesos tres reales diez y ocho mrs. verificada ya el documento de
cuatro r.^{as} die y seis mrs. por el 2.^o mandado libasarse en Superior
Decreto de 6. de Julio de 1819, cuyas dos cantidades unidas corres-
ponden ala de veinte y ocho pesos 9. me eran señalados como
M.^{to} mayor. 9. soy de esta Plaza, siendo este abono correspond.^{te}
alvando en el mes de la fha. 2.^a 9. siete de data á Dho. Sr.
Comisario firmo este en el Callao á veintay uno de Octubre de
mil ochocientos diez y nueve.

En 27 p. 3. de 18. mrs.

Fernando Carabajal

Relacion de los gastos ordinarios echos en la Plaza del Callao, en los Innales, y obras
 Menoria con respecto a la conservacion, y reparacion de sus Edificios Militares, y
 como sigue en el mes de la fha.

	Rs.	P.	C.	M.
Artes. mayor. D. ⁿ Jone Mendez 38 dias a 10, rr.	38.	6	} 61.	2
Escrib. ^{te} D. ⁿ Jone Ma Saenz 30 dias a 6, rr.	22.	4		
<u>Carpinteria.</u>				
Mazo. Pedro Concha 30, x, dias a 12, rr.	45.	6	} 119.	1 1/2
Oficial. Luiz Gayoso 30, x, dias a 10, rr.	38.	1		
Otro. Junt. Bauro 29, x, dias a 7, rr.	25.	6		
<u>Detenidos</u>				
295 267 299 Ramon Quios 30, x, dias a 1, x, rr.	05.	5 3/4		
Jone Frances 30, x, dias a 1, rr.	03.	6 1/2		
<u>Alvariles</u>				
Mazo. mayor. Fernando Carabajal 24, x, dias a 10, rr.	30.	6	} 137.	0
Oficiales. Manuel Morales 15, x dias a 10, rr.	19.	3		
Teodoro Acosta 15 dias a 10, rr.	18.	6		
Basilio Ribas 11 dias a 10, rr.	13.	6		
Isente Lema 13 dias a 10, rr.	16.	2		
Jone Lazo 12, x, dias a 10, rr.	15.	5		
Mariano de la Cruz 10, x, dias a 10, rr.	13.	1		
Nicolae Romero 7 dias a 10, rr.	08.	6		
Angel Martinez x, dia a 10, rr.	00.	5		
<u>Detenidos</u>				
Jone Rocamora 23, x, dias a 1, x, rr.	04.	3 1/4	} 19.	1 3/4
Jomar Mitile 17, x, dias a 1, x, rr.	03.	2 1/4		
Jone Martinez 11, x, dias a 1, x, rr.	02.	1 1/4		
Por dos Amadores de Bano a 4, rr por semana en quatro semanas.	04.	0		
Apnal. Fructoso Leon 25, x, dias a 1, rr.	03.	1 1/2	}	
Otro. Ramon Vela 17, x, dias a 1, rr.	02.	1 1/2		
Para ala Buena 336-5 1/2				

	Q ^{rs}	R ^s	Q ^{rs}
De la Buelta.....			336.
Por el alquiler de 2 Reguas ^{Materiales} 13 dias a 3 p. cada	78.	0	
una.....			
Por 5000, adobes a 18 p. millar.....	90.	0	
Por 3400, D ^{ns} comprados en la Chacra a 12 p. m ^{ts}	40.	6	
			208.

Alenio.

Por un hilo de 5 $\frac{3}{4}$ v. de 15, pulgadas de guero de	00.	6.	19
Doble.....			
Por 8, hilos de 5 $\frac{3}{4}$ v. de largo y 4, pulg. de guero.....	05.	3.	05
Por 16, hilos de Tschiche de 6 v. $\frac{3}{4}$ largo, y 7, pulg. de guero.....	11.	6.	00
			58.
Por 3, hilos de D ^{ns} de 6 v. $\frac{1}{2}$ largo, y 7, pulg. de guero.....	02.	0.	07
Por 6, hilos de D ^{ns} de 6 v. $\frac{1}{2}$ largo, y 4, pulg. de guero.....	02.	3.	17
Por un hilo de D ^{ns} de 4, $\frac{3}{4}$ v. y 7, pulgadas de guero.....	00.	3.	00

Pleneria.

Por 100, clavos nuevos a 2 r ^s cada uno.....	25.	0	
Por 25, Lanzas nuevas a 10 r ^s cada una.....	31.	2	
Por componer una Zuzadura con su adabon.....	02.	0	
Por calzar 22, clavos.....	06.	6	
Por componer 2, Chaveras, y 2, Topas.....	00.	4	
Por componer 7, Lanzas.....	02.	4	
Por calzar una Acha.....	02.	0	
Por Aguaras una, y 6, amoladas.....	03.	4	
Por Aguaras 5, Zapapicos.....	02.	4	
			76.

Total... 640.

Callao y Diciembre 31, de 1819.

Man. de Micangolanna

[Signature]

Dⁿ Fran. Natica de Mendizabal Coronel del R^o cuerpo de Ingenieros

Señor, Plaza y Fronteras del S.M.) é Ingeniero del Detall de las R.^{as} de
edificación de la Capital y Plaza del Callao.

Certifico: que los seiscientos quarenta pesos dos rs. que convienen la
relacion q.^a antecede son los mismos que se han imbuendo: por disposi-
cion del Señor Director Sub-Inspector del R.^o Cuerpo de Ingenieros,
y pagados: por el Sr. D.ⁿ Frasco. Mirangolana Comisario de Guerra
y Marina. Ministro de R.^o Hacienda de Marina segun se expresa, y
para que conste doy la presente en la Plaza del R.^o Felipe del
Callao a Treinta y uno de Octubre de mil ochocientos diez y nueve.

13.^o Fe.^{co} Fran. Nav. de Mendoza bail. *FF*

Felipe Nav. de Mirangolana *FF*

68.
108



Recibi del Sr. D. Fran. de Miegolarra, Minis-
tro Real de Marina de este Apoderado quatrocientos veinte
p. importe de veinte y ocho palas en velas en Sobo que
al respecto en quince p. cada uno le he vendido durante
el mes de la fha, para el alumbrado diario de las
guardias y demas puertos pertenecientes a la Plaza de
Felipe del Callao. Y para que sirva de Dato a dha.
Sr. Ministro firmo este en el Callao a 31. de Oct. de 1789.

Pedro Aldreyz
Ze

Don 420. 1789

N.º 13.º

Meyna

Recibo del Sr. D. Juan de Sanguinista Comisario de Lima y Plurinacional,
 Dado de Maná de sus Apuríscos Quarenta y seis p. quetno un
 ponce de docientos quarenta y ocho ponce de Lima q. le ha vendido
 al precio de uno y medio n. cada una durante el mes de la p. p.
 la manutencion de los p. p. que están en los p. p. p. p.
 la aguada y limpieza de la Plaza del Callao y que está de dote a
 D. D. Plurinacional fuero este en el Callao a St. Oct. 1819

Son 46 p. 4 n.

N.º 13.

Mayna

El Virrey de Lima D. Juan de Sanguinista

Don de Salamanca

Recibo del S. D. Juan de Mungolana. Comisionado a la
 y Mision de San de Manina de sus dependencias. Cuarenta y
 impone de una multa que le ha cobrado para el uso de los funcio-
 narios que sirven para la recogida y limpieza de la Plaza del
 Callao en Mungolana de otra que le impusieron en San Juan
 y para que sirva de data al expediente por el mismo fin
 mo uno en el Callao a 31 oct. de 1819

Son 40 y.

N.º 13.º

Reyna

Manuel Sandoval

N 13. 14

Don Francisco de Ortega Ofi^{te} 2.^o del Almirante de Marina y Contralor
del Al. Hospital de Bellavista

Certifico: Que desde el día primero del presente mes hasta el día
fha ambos inclusive, han causado los Indiv^{os} del Regim^{to} N.^o Infante
D.^o Carlos; las Estam^{os} que a cada uno sin margen se les señala en los días
que han permanecido enfermos en el expresado Hospital; segun se manifiesta
en la forma siguiente:

Compañia de Paradores			
Caiacomo Jilaco	2	7	4
3. ^o de Indios			
Nicolas Rodriguez	"	"	31
			35

Segun prouiste de la Suma anterior han causado los mencionados Individuos la suma
y tanto suanicia y para q^o conste y para la Comisaria de Guaya y Marina pueda sa-
tisfacerse el importe de ellos al Almirante y Bixor de guerra doy esta en el referido
hospital a la suma y uno de mil ochocientos diez y nueve.

Juan Moraga

Recavi del Sr. D. Francisco de Mier y Anaya, Ministro P^ort.
de Marina de este Ap^{to}. la Cantidad de quince P^ort. con reales
importe de las treinta y cinco Colaciones que honesta la cont^a. Certif^o,
al respecto de un r^o. cada una con respect^o. a haberse me satisfec^o por el
Cuerpo de los Capitanes. Y para q^o conste cada uno para el cumplimiento es
que gira la cantidad q^o tengo hecha por la Marina. Y para
q^o conste de esta a otro Sr. Ministro firmo este en Lima a 15 de
set. 1780

Son 4 p^o. 3 r^o.

Victor de Angulo

D. Fran. & Ortega Ofi.^l 2.^o del Minis.^o & Marina y Contralor
 al N. Hospital de Bellavista

Certifico: Que desde el dia primero del presente mes hasta el
 de la fha. ambos inclusive han causado los Indios del N. Cuerpo
 & Artill.^a & Exercito, las Ectum.^s que à cada uno à su mar-
 gen se les señala en los dias q. han permanecido enfermos en el
 expresado Hosp.^l, segun se manifiesta en la forma siguiente

Entradas Salidas Ectum.^s
 ff. N.º han causado

Cabo 2. ^o Pedro Baran	7..	31..	24
José Jello.	...	6..	5
José Humando.	...	3..	2
Juan Sordana.	...	3..	2
Fuergonio Vidal	...	"..	31.
Manuel Guasando	3..	"..	23
Manuel Vega.	12..	28..	16
Juan Veliz.	12..	18..	6
Juan Sastor.	12..	26..	14
José Chico	13..	"..	19
Manuel Calle.	13..	19..	6
Julio Sagrinas.	18..	26..	8
José Quiroz.	25..	31..	6

162..

Segun porase de la Suma anterior han causado los mencionados
 Individuos Ciento sesenta y dos Ectum.^s, y para q. conste, y por la Comandancia de
 y Marina pueda satisfacerse de el importe de ellos al Minis.^o & Marina de
 esta en el referido Hospital à tanta y uno de los ochocientos diez y nueve

Fran. & Ortega

Recavi del Sr. D. Franc. de Mian-
 gotarra, Minis.^o Pres. de Marina, de este

Apost.° Vinte pesos por cada importación de la
cientos sesenta y dos libras que acredita la Ant.° Certi-
ficación de un rs. cada una con respecto a haberse en-
terado por el cuerpo de los Escribanos Varios. Tres re-
les en cada una pp.° al completo en q.° gira la cantidad y
tengo hecho con la Marina. Y pp.° q.° para de Da-
a los Ser. Ministros firmo este en Lima a 15 de Julio de 1763

Son 20 p. 21 =

Diego de Angulo

Francisco Ortega Ofi.^l 2.^o del Ministerio de Marina y
 Contralor del H^o Hospital de Bella Vista

Certifico. Que desde el día primero del presente mes hasta el día 15. ambos inclusive han causado los Indiv.^{os} del Batallón 1.^o de Línea de Ateguipa, las Estanc.^{as} que á cada uno á su margen se les señala en los días que han permanecido enfermos en el esgruado Hospital; según se manifiesta en la forma siguiente

Compañía de Guandenes.

Entradas. Salidas. Estanc.^{as}.

H. H. han causado

José Eduardo Romero - - - - - 9. 8.

1.^a de Trilencos.

Vicente Polanco - - - - - 4. 3
 Fernando Ruiz - - - - - 31
 Vicente Padilla - - - - - 31.

2.^a de San

José del Busto - - - - - 23. 9

82.

Segun consta de la Suma anterior, han causado los mencionados Individuos ochenta y dos Estancas, y para q^{ue} conste, y por la Comisaria de Marina y Guerra pueda satisfacerse el importe de ellas al Arrendatario de Bienes Angulo doy una en el oficio de la cuenta y uno rec^{to} de ofi^l ochocientos diez y siete.

Francisco Ortega

Recibi el Sr. D. Francisco Miquelarra Ministro
 Pr^o de Marina de este Ap^ol. D^o por su y por el
 importe de las Ochenta y en Estancas q^{ue} acredito la cont.^a

Certif. al respecto de un rt. cada uno con respecto a haver
satisfecho por el Cuerpo delos Capitanes Varios Vocales en
cada uno para el completo en q. gira la Contrata q. luego
hecha por la Marina. Y para q. sirva de Data a dho. Sr.
Ministro firmo este en Lima a fha. set. vltro

Don 10. p. 2. 17.

Diego de Argueta

(N) Juan de Ortega Oficial 2.º del Ministerio de Guerra y Contratos
del M.º H.º de Indiferente

Certifico Que Damian Gonzalez Soldado de la Compañia de Guardias del
Batallon de Indiferente Disciplinados de Españoles del Numero cuatro Infanteria a las 10.º
en diez del presente mes de Agosto y Salvo del el bruto y otro del mismo dia de Agosto
haviendo ganado durante dicho tiempo Del y siete reales, y para q. conste
y para la Comisaria de Guerra y Marina pueda satisficirme el importe de ellos del
abscritura de Vicio obligo doy esta en el Refugio Hospital a treinta y uno de Agosto
de mil ochocientos diez y nueve.

Juan de Ortega

Recibo del S.º D. Juan de Ortega Oficial 2.º del Ministerio de Guerra,
de este documento doy fe un real importe de las diez y siete reales
que acredita la anterior Certificacion, al Respeto de un real cada una
con respecto a haverseme satisficido por el tiempo del correspondiente. Unde
viduo tales real en cada una fe.º el completo en q. queda la cantidad
q. tengo hecha con la Marina y para q. conste y para q. pueda ser dada al dia 31 de
agosto firmo esta en Lima a 31 de Agosto

Son 2 p. 1 na

Diego de Arce

N. 17. 18

Don Francisco Ortega Ofi.^o 2.^o del Ministerio de Marina, y Contador
del H. Hospital de Bellavista.

Certifico: Que desde el día primero del presente mes hasta el
de la fecha ambos inclusive han causado los Indiv.^{os} de la Compañía de
Cargadores auxiliares de Marina, las Estand.^{as} que á cada uno
á su margen se les señala en los días que han permanecido enfermos
en el expresado Hospital, según se manifiesta en la forma siguiente.

	Entradas.	Salidas.	Estand. ^{as}
	H.	H.	han causado
Lobo P. ^o Man. Banderin	7.	24.	16
Alamo -- Mariano Roman	21.	"	11
Fambon -- Agustin Suarez	29.	"	2
Andres Peral.	"	21.	20
Fernando Villanar.	"	4.	3
Gregorio Solera.	"	"	31
Plato Vergara.	4.	25.	20
Joaquin Cordillo	5.	29.	23
José Villaverde	8.	18.	9
Pedro Fernandez	8.	28.	19
Juan Espinosa	14.	"	18
José Pascual	23.	"	8
José de la Gomera.	29.	"	2
		182.	

Segun parece de la Suma ant.^{da} han causado los mencionados Individuos
ciento ochenta y dos licencias, y para el coste, y por la Comandancia de San a y Man.^{ra}
pueda satisfacerse el importe de ellas al abono de D. Victor Augusto Doy una en el
respetivo Hospital á cuenta y uno de D.^o de mil ochocientos diez y nueve.

Don Francisco Ortega

Reciví del Sr. D. Francisco de Mier
gobernador. Ministro Prín.^{al} de Marina de este Apóst.
veinte y dos pesos y seis reales. importe de las

Ciento ochenta y dos Colomias q.^a monta Mont.^a Con
top.^a al respecto de un m.^l cada uno con respecto a Maxerum
ratificados por el Cuerpo o del Experiencia. Y por tres reales
en cada uno p.^a el completo en q.^a gira la Contrata q.^a tengo
hecha con la Marina. Y para q.^a sea de data a los Señ.
Ministros firmo este en Lima a fha. del retro.

Son 22 p.^a 6 v.

Pedro de Ayala